

**NOTARIA TRIGESIMA NOVENA****REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
"GEOMEDIC CÍA. LTDA."****QUE CELEBRA:
WOLFGANG ARNOLD****CUANTIA: INDETERMINADA****DI: 5 COPIAS****(LEGT)**

En la ciudad de Quito, Distrito ~~Metropolitano~~, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de diciembre del año dos mil, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, **NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor Wolfgang Arnold, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad alemán e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz ante la Ley para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una que contenga la reforma de Estatutos de la Compañía **GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA**, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor Wolfgang Arnold en calidad de Gerente y

como tal representante legal de la Compañía GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA, calidad que acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito el diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita el veintitrés de Diciembre del mismo año , con un capital social de veinte millones de sucres. b) Posteriormente se han realizado varias cesiones de participaciones en la Compañía mediante escrituras Públicas de seis y veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, inscritas en el registro Mercantil el veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y ocho y el cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente. c) La Junta general de Socios de GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA en sesión realizada el día veintidós de Noviembre del año dos mil, acordó la reforma de Estatutos que se realiza mediante el presente instrumento, conforme consta del Acta que se agrega. TERCERA. - DECLARACIONES DEL COMPARECIENTE.- Con estos antecedentes Wolfgang Arnold Mundel en su calidad de Gerente de la Compañía GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA DECLARA: Que se reforman las siguientes cláusulas de los Estatutos de la Compañía: La cláusula quinta dirá: "El capital social de la Compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ochocientas participaciones, iguales e indivisibles de un dólar cada una.. El capital ha sido íntegramente suscrito y pagado".- La cláusula décima séptima dirá: "La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente. Tanto el Presidente como el Gerente durarán



0000003

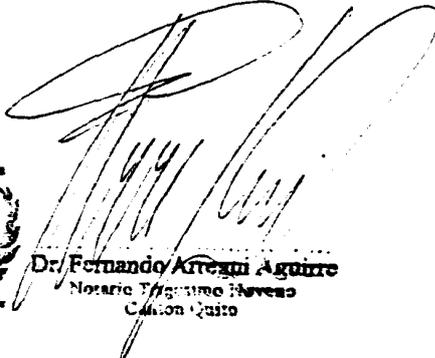
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



cinco años en sus funciones , pudiendo ser reelegidos indefinidamente y podrán o no ser socios de la Compañía".- Se elimina el literal k) de la cláusula décima sexta.- El literal c) de la cláusula vigésima dirá: "Suscribir a nombre de la Compañía toda clase de actos, contratos y obligaciones".- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta firmada por la doctora Mercedes Polanco de Rojas, abogada con matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les íntegramente la presente por mi el Notario, a las comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


WOLFGANG ARNOLD.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Novena
Canton Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

2000000



Quito, 20 de diciembre de 1999

Señor
WOLFGANG ARNOLD
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a Usted, que la Junta General de SOCIOS de la Compañía GEOMEDIC CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE por el período de dos años.
En tal calidad usted ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

~~YOLANDA EDITH PAZMIÑO ACUÑA~~
SOCIA

Acepto el nombramiento de Presidente de Geomedic Cia. Ltda. Para el período en mención
Quito, 20 dic 1999

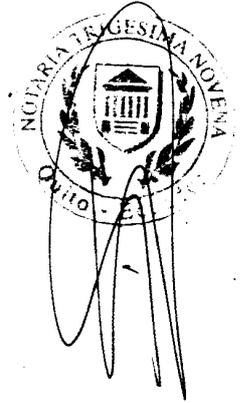
WOLFGANG ALBERT ARNOLD MUNDEL
CI. 170948457-8

Fecha de Constitución : 19 NOV 1997
Fecha de Inscripción: 23 dic 1997

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7959 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 24 DIC 1999

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 01 Foja(s): 01

Quito a, **19 ENE 2000**



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en una foja útil.
Quito a, 31 de Julio del 2.000



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA REUNION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GEOMEDIC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de noviembre de 2000, en el local ubicado en la Avenida de los Shyris 1900 - El Zuriago, se reúnen los señores Wolfgang Arnold, Nelly Pazmiño, Yolanda Pazmiño, Rocío Pazmiño, quienes representan el ciento por ciento del capital de la compañía GEOMEDIC CIA. LTDA., y consecuentemente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios con el fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos de la Compañía

Preside la reunión la señora Dra. Nelly Pazmiño de Arnold y actúa como secretaria de la misma, el Gerente señor Wolfgang Arnold.

La Presidencia manifiesta que es necesario convertir el capital a dólares y que conviene además fijar en un dólar el valor de cada participación. Manifiesta también la necesidad de reformar algunas cláusulas de los estatutos de la Compañía para mayor operatividad de la misma.

Luego de un detenido análisis la Junta General de Socios de GEOMEDIC CIA. LTDA., por unanimidad adopta las siguientes resoluciones:

1.- Reformar las siguientes cláusulas de los estatutos de la compañía:

- La cláusula quinta dirá:

" El capital social de la Compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 participaciones, iguales e indivisibles de un dólar cada una. El capital ha sido íntegramente suscrito y pagado".

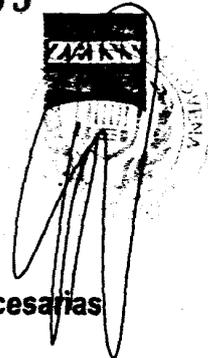
- La cláusula décima séptima dirá:

" La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente. Tanto el Presidente como el Gerente durarán cinco años en sus funciones, pudiendo ser elegidos indefinidamente y podrán o no ser socios de la Compañía"

- Se elimina el literal k) de la cláusula décima sexta

- El literal c) de la cláusula vigésima dirá:

" Suscribir a nombre de la compañía toda clase de actos, contratos y obligaciones".



2.- AUTORIZAR al Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con las resoluciones adoptadas en la presente Junta.

Por haberse tratado el orden del día previsto para la presente Junta, el Presidente reitera su agradecimiento por la asistencia y participación de los SOCIOS a la reunión y la da por terminada a las veinte y dos horas, concediéndose un receso para la elaboración de la presente acta. A las veinte horas se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para constancia de lo cuál firman todos los socios.

Se agrega a la presente acta cuadro de distribución de capital

DRA. NELLY PAZMIÑO DE ARNOLD

SRTA. ROCIO PAZMIÑO

SRA. YOLANDA PAZMIÑO

SR. WOLFGANG ARNOLD

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones
Rocio Pazmiño Acuña	40	40
Nelly pazmiño Acuña	312	312
Yolanda Pazmiño Acuña	40	40
Arnold Wolfgang	408	408
TOTAL	800	800

000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, CERTIFICACION Y CANCELACION
 C.C. IDENTIDAD No 17068457-B
 WOLFGANG ALBERT ARNOLD MUNDL
 LA DE OCTUBRE DE 1956
 BILMHEIM WURTT ALEMANIA
 SEX 14 PESO 24097
 C.I.U. PATERNA 1.984 S.G.



[Handwritten signature]

ALEMANIA V 2133 I 4222
 C.C. MELLY RAGWISO
 SUPERIOR ING. ELECTRONICA
 BILMHEIM ARNOLD
 WOLFGANG ALBERT MUNDL
 QUITO OCTUBRE 07-97
 OCTUBRE 07-2009
 CA



[Handwritten signature]

Se otorgó ante mi, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de reforma de estatutos de la compañía GEOMEDIC CÍA.LTDA., firmada y sellada en Quito, a veintiocho de diciembre año dos mil .-



[Large handwritten signature]

D. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito



0000006

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

ZON: Al margen de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía denominada GEOMEDIC CÍA. LTDA. celebrada en esta Notaria el veinte y uno de diciembre del año dos mil, tomé nota de la presente Resolución No. 01.Q.I.J.0576 de fecha dos de febrero del dos mil uno, mediante la cual la Superintendencia de compañías, aprueba la mencionada escritura.- Firmada y sellada en Quito, a cinco de febrero del año dos mil uno.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

RAZON.- Con esta fecha se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía GEOMEDIC CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Roberto Arregui Solano el 19 de noviembre de 1997, lo referente a la ^{aprobada} reforma de estatutos constante en la presente escritura, mediante resolución N° 01.Q.I.J.0576 de la Superintendencia de Compañías de 2 de febrero del 2001.- Quito, a siete de febrero del dos mil uno.- Interlineado: "aprobada".- Vale.



DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



000007



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 CON esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.I.0 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 2 de febrero del año 2.001, bajo el número **1120** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3254** del Registro Mercantil de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 5159, Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GEOMEDIC CÍA. LTDA.**", otorgada el 21 de diciembre del 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **668**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **06805**.- Quito, a veintiséis de marzo del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAXBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-